

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14827 *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 28 de abril de 2009 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Modificación del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Aranjuez-Ontígola. En los términos municipales de Aranjuez (Madrid) y Ontígola (Toledo). Expte.: 183ADIF0904.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Modificación del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Aranjuez-Ontígola. En los términos municipales de Aranjuez (Madrid) y Ontígola (Toledo), cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre planificación, proyecto y construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: ARANJUEZ (MADRID)

Nº de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	EXPROP. (M²)	SERVID. (M²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M²)	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
D-28.0133-0037-C04	19	1	FALCO ANCHORENA, MANUEL	FALCO ANCHORENA, MANUEL C/SERRANO 51 2º IZQ MADRID	6441180	0	0	12959	RÚSTICA	10/06/2009 11:00:00
D-28.0133-0101-C02	18	12	COMPAÑÍA AGRÍCOLA GARIP S.A	COMPAÑÍA AGRÍCOLA GARIP S.A C/ DIPLOMÁTICOS, 8 MADRID	1044177	0	0	17757	RÚSTICA	10/06/2009 10:00:00
D-28.0133-0102-C01	18	9050	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID C/ JOSEFA VALCARCEL, 11 MADRID		0	0	598	RÚSTICA	10/06/2009 10:30:00
D-28.0133-0103-C01	19	3	FALCO ANCHORENA, MANUEL	FALCO ANCHORENA, MANUEL C/ SERRANO, 51 2º IZQ MADRID	581530	0	0	1264	RÚSTICA	10/06/2009 11:00:00
D-28.0133-0104-C00	19	9003	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ PLAZA CONSTITUCIÓN S/N ARANJUEZ (MADRID) ARANJUEZ (MADRID)	26505	0	0	219	RÚSTICA	10/06/2009 10:45:00

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: ONTIGOLA (TOLEDO)

Nº de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	EXPROP. (M²)	SERVID. (M²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M²)	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
D-45.1231-0001-C02	1	2	JOSE MARIA DEL AGUILA GOICOECHEA	FINANCIAL DISTRICT, S.L Capitán Haya, 56 7º D MADRID	496976	0	0	28545	RÚSTICA	10/06/2009 12:45:00

Madrid, 28 de abril de 2009.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Luis de Santiago Pérez.

ID: A090029357-1